



Boletín informativo electrónico

AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

Delegación: SANTA CRUZ DE TENERIFE



Galones con falta de tacto

Los superiores de la Guardia Civil olvidan con frecuencia la falta de tacto en los comunicados que emiten. El tono amenazante es la tónica habitual. Sirva de ejemplo el escrito emitido por el Comandante del Servicio de Material Móvil en el que responsabiliza al agente que presente

un vehículo oficial en la ITV, si éste es rechazado al presentar alguna anomalía se responsabiliza a quien presente el vehículo, exponiendo que «cuando algún vehículo vuelva a ser rechazado por causas como las anteriormente descritas, el Oficial que suscribe exigirá toda la

responsabilidad a la persona que lo presente y en todo caso al Jefe de su Unidad a la que pertenece, donde preste servicio el vehículo.»

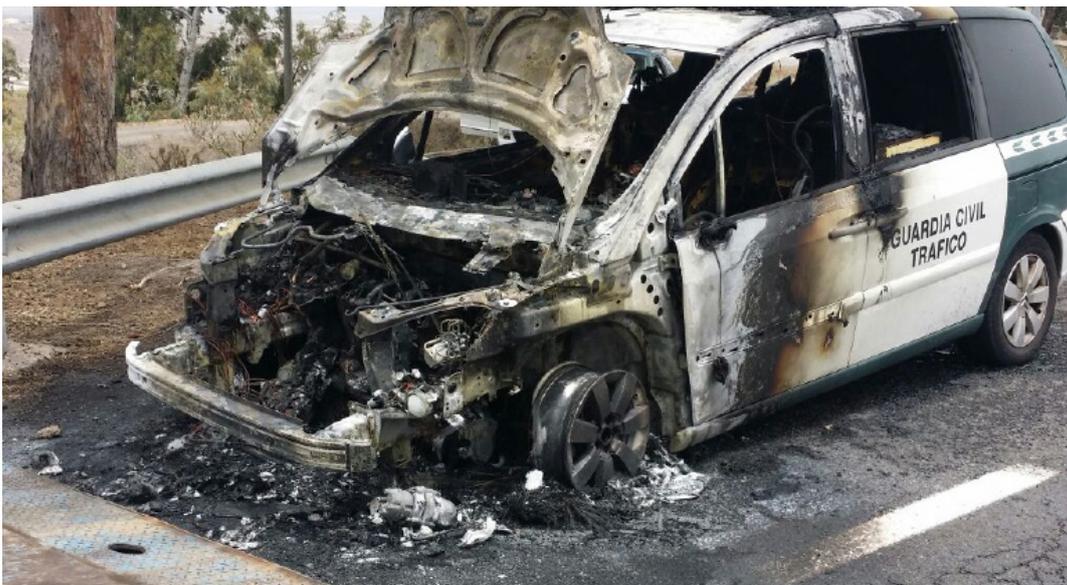
Para este mando, el responsable de las carencias del parque móvil son los guardias civiles que realizan su trabajo sobre chatarras. **Página 2**

La DGGC no cede a los fines de semana dentro de las vacaciones

La Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) mantiene su empeño a no renocer la concesión de fines de semana dentro de las vacaciones. Así lo hizo saber en la última reunión del grupo de trabajo sobre jornada laboral, en la que además se especificó la obligatoriedad de nombrar un descanso por festivo. En esta reunión también se constató que los descansos singularizados se tienen que disfrutar mes a mes y la DGGC se niega a que se disfrute de un descanso diario antes del festivo o singularizado. **Página 4**

AUGC tiende un puente a sus asociados con la figura del vocal

En la lucha por los derechos laborales hasta el último trabajador es fundamental. Por eso AUGC ha creado la figura de vocal para que más compañeros/as se involucren en la defensa de nuestros derechos como representantes asociativos. La delegación de S/C Tenerife cuenta con 11 vocales a los que se les puede trasladar cualquier duda o petición. **Página 3**



Afortunadamente todo quedó en un mal trago sin consecuencias. Dos guardias civiles del destacamento

de Tráfico de Granadilla de Abona reaccionaron a tiempo y consiguieron salir ilesos del incendio del vehículo oficial

cuando detectaron que salía humo del motor. El accidente ocurrió en la carretera que une San Isidro con Granadilla.

Instrucciones sin asertividad

El Comandante delega, bajo instrucciones poco asertivas, la responsabilidad del estado de los vehículos oficiales que tienen que pasar la ITV en los guardias civiles encargados de dicho servicio.

Se dan órdenes para hacer hincapié en la obligatoriedad de revisar minuciosamente los vehículos oficiales que van a pasar la ITV. Y con escaso tacto advierte de que, en caso de ser rechazado un coche en la revisión, la responsabilidad recae sobre la persona encargada de tal menester. Señala que con relativa frecuencia están siendo rechazados vehículos en la ITV «por causas manifiestamente palpables (lámparas fundidas, ruedas desgastadas y de marcas y dibujos diferentes, placas de matrícula deterioradas, etc)» Y este mando, en vez de hacer una reflexión sobre el mal estado del parque móvil de la Guardia Civil, o establecer escalones que revisen los vehículos, delegan toda la responsabilidad en el guardia civil, si el servicio de ITV no da por bueno un vehículo, se considerará como falta de atención en la revisión de los coches oficiales. « En lo sucesivo, y cuando algún vehículo vuelva a ser rechazado, se exigirá toda la responsabilidad a la persona que lo presente».



Vehículos con más de 300.000 Kms.

El escrito del oficial no recoge ni una línea sobre el mal estado del parque móvil de la Guardia Civil, no como consecuencia de la falta de cuidado de los agentes, sino porque son vehículos que en ocasiones superan los

400.000 y hasta los 500.000 kilómetros. Con estos coches son con los que deben hacer su trabajo los guardias civiles. Auténticas chatarras que no solo dificultan su labor, sino que ponen en grave riesgo su propia integridad

física. AUGC estima que los coches de la Guardia Civil tienen que estar sometidos a una revisión más estricta que el resto. Actualmente pasan la ITV en centros de las Fuerzas Armadas, cuya revisión es menos exigente.

Arde un vehículo de la Guardia Civil de Tráfico

Dos guardias civiles de Tráfico del destacamento de Granadilla se vieron involucrados recientemente en un incidente, que afortunadamente se saldó sin consecuencias para los agentes. El coche con el que hacían el servicio se incendió y resultaron ilesos al salir del vehículo cuando detectaron que salía humo del motor. En pocos minutos el fuego destruyó la zona del motor e, incluso, el interior del habitáculo.



AUGC crea la figura de los vocales para defender los derechos de sus compañeros

En la lucha por los derechos laborales hasta el último trabajador/a resulta fundamental. Por eso AUGC ha creado la figura de vocal para que más compañeros se involucren en la defensa de nuestros derechos como representantes asociativos.

AUGC, desde sus inicios en la clandestinidad, ha sabido adaptarse a los tiempos y estructurarse para defender los derechos de los guardias civiles de la forma más eficaz. En nuestra última reforma estatutaria hemos creado la figura del vocal tanto de unidades o zonas geográficas como de especialidades, adquiriendo estos la cualidad de representantes asociativos. Y lo hemos hecho porque queremos estar presentes y conocer de primera mano toda la problemática existente en las unidades para dar un más rápido y eficaz servicio desde nuestras delegaciones. AUGC en Santa Cruz de Tenerife cuenta con 11 vocales que abarcan las zonas geográficas de Tenerife y La Palma.

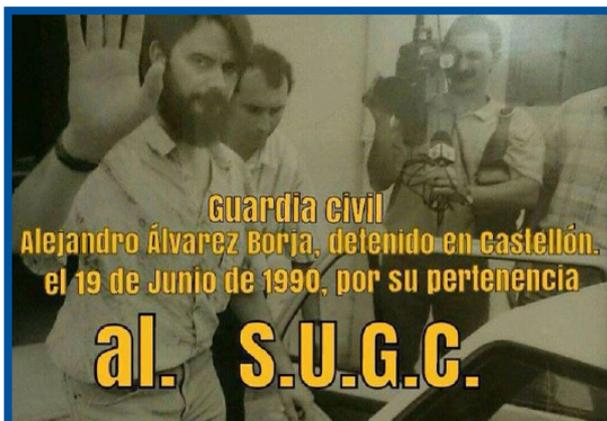
Los portavoces de AUGC en la delegación provincial son Hossain Hamedi Alí (Güímar); David Urbano Expósito (GRS8); José Diego Casco Recio



(aeropuerto Los Rodeos); Christian Javier Gómez Matarranz (centro penitenciario Tenerife II); Jacobo Romero Martín (La Victoria); Antonio Casado Orán (Guía de Isora); Pedro Antonio García Martínez (Servicio Marítimo); Miguel Ángel Rubio (Santa Cruz de Tenerife); Juan Miguel Maldonado (Las Américas) y Miguel Lorenzo Romano

(San Andrés y Sauces)

Desde AUGC os pedimos que deis un paso más en la implicación con vuestra asociación profesional y seáis protagonistas de vuestro futuro profesional y de los cambios que están por llegar. Si quieres sumarte a esta iniciativa, llámanos.



Borja Álvarez Alejandro

Gracias a todos compañeros por recordar un día tan señalado en mi vida, esperemos que nunca más un guardia civil tenga que ingresar en prisión por defender derechos fundamentales.

Ayer a las 22:20 · [Me gusta](#) · 16 · [Responder](#)

Ejemplo de lucha por los derechos de guardias civiles

Alejandro Álvarez Borja es un ejemplo de lucha por los derechos de los guardias civiles. Entre las dos imágenes hay 25 años de diferencia. La de la izquierda, un joven guardia civil era tenido en 1990 por defender unos objetivos y en la derecha esa misma persona en la actualidad. Se ha avanzado en el camino, pero aún quedan trabas por sortear.

Los fines de semana en vacaciones seguirán contando 'cero' para la DGGC

La Dirección de la Guardia Civil (DGGC) sigue empeñada en no reconocer los fines de semana en el periodo de vacaciones y además insiste en que los descansos singularizados se tienen que disfrutar mes a mes. El 25 de junio se celebrará el Consejo de la Guardia Civil.

La Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) emitirá en breve un listado de instrucciones de obligado cumplimiento sobre la aplicación de la Jornada Laboral. Así se constató en la reunión del grupo de trabajo celebrada el pasado lunes, antesala al Pleno del Consejo que se celebrará el 25 de junio. En este encuentro se adelantaron algunas premisas, entre las que destaca la negativa de la DGGC a reconocer el disfrute del descanso semanal en fin de semana durante las vacaciones y a la insistencia en que los descansos singularizados se tienen que coger mes a mes, no pudiendo acumularse para meses posteriores, salvo que se generen más de dos.

Otros de los asuntos abordados es el nombramiento de servicio hasta las 22 horas del día anterior y el rechazo de la Administración a que se tenga un descanso diario antes del festivo o singularizado.

También se aclaró que el descanso acumulado solo es cuando lo solicita el agente y el nombramiento de sábado, domingo, lunes y martes no es acu-

mulado.

Otro de los puntos destacados es que cuando se descansen 8 horas

También en la reunión del lunes se acordó subsanar las deficiencias del SIGO, permitiendo anular un servicio



en lugar de 11, las tres restantes se podrán coger en el siguiente descanso. De igual manera, no se podrán hacer tripletes y se estudiará que las pausas no disfrutadas por necesidades del servicio se contabilicen en el cómputo del servicio semanal.

y nombrar otro sin que cuente como modificación. Asimismo, se entiende que los días para la planificación del servicio son naturales y la DGGC mantiene que la duración de los servicios combinados pueden tener una duración inferior a las 24 horas

Normas de obligado cumplimiento

La Administración informó a las asociaciones de trabajadores de la Guardia Civil durante la reunión del lunes de que estas interpretaciones de la Jornada laboral tratadas en el encuentro se incorporarán a un documento de obligado cumplimiento por todas las unidades del Cuerpo, desapareciendo las recomendaciones de las llamadas FAQs, que tenían mero carácter orientativo. Estas interpretaciones analizadas en la reunión del pasado lunes podrán ser alegadas por las asociaciones para que a final del mes de junio o principios de julio se publiquen de forma oficial.

Oídos sordos de la DGGC

A pesar que desde AUGC hemos insistido hasta la saciedad en que esa interpretación torticera de la DGGC respecto a los fines de semana entre días de vacaciones era un atentado a los derechos de los guardias civiles, la DGGC parece hacer oídos sordos al asunto. Nuestra postura no va a cambiar, y mientras esta interpretación siga adelante vamos a recurrir a los tribunales hasta conseguir que se cambie. Con respecto a las promesas de la reforma de la orden general de vacaciones son sólo eso, promesas, que valoraremos cuando dejen de serlo y se plasmen en un documento oficial.

Incentivos por productividad

Debido a los nuevos conceptos aparecidos en nómina por la aplicación de la Orden General núm. 12 de 23 de diciembre de 2014, por la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil (productividad), se incluyen los conceptos para su comprensión y detalle y así diferenciar los distintos conceptos que aparecen en la nómina. ICRES-ICREM-CREX.

ICRES	ICREM	CREX
<ul style="list-style-type: none"> • H. ESP. SIGNIFICAC • H. FESTIVAS • H. NOCTURNAS • DIAS SUCESION • HORAS SUSTITUCIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación libres planificados • Modificación servicios NOMBRADOS 	<ul style="list-style-type: none"> • HORAS EXCESO • Determina el dinero por exceso hasta 40 y días descanso por exceso más de 40

PERSONAL RÉGIMEN GENERAL

a) ERG1 (11% COMP. DEST.) → ICRES menor o igual a 10 (antigua F1)
 b) ERG2 (19% COMP. DEST.) → ICRES mayor de 10 (antigua F2)
 c) ERG3 (49% COMP. DEST.) → A propuesta del mando
 d) ERG4 (63% COMP. DEST.) → A propuesta del mando
 e) ERG5 (63% COMP. DEST.) → A propuesta del mando. Solo para Suboficiales

NO MAS DE 4 PROPUESTAS AL AÑO. En la Agrupación de Tráfico, 8 al año.

ICRES

$$ICRES = HES + HSF * 0,50 + HSN * 0,25 + DSA * 3 + DSB * 2 + DSC * 1,75 + DSD * 1,75 + HSA * 3/24 + HSB * 1,75/24$$

La aluminosis cierra la casa cuartel de Garachico

La Guardia Civil abandonará la casa cuartel de Garachico al sufrir el edificio aluminosis. AUGC advierte de que este problema se tendría que haber solucionado desde 2007, desde que se descubrió el problema. AUGC traslada su preocupación a los afectados y máximo esfuerzo en la situación en la que quedan los agentes y sus familias.

Desde 2007, tras descubrirse que la aluminosis afectaba a la casa cuartel de Graanchico, circunstancia que llevó a un apuntalamiento del edificio, se deberían haber realizado un seguimiento en las infraestructura. Algo que sin duda para AUGC hubiera aminorado la urgencia en la toma de decisiones que deben producirse ahora y el apresuramiento en el abandono de las viviendas e instalaciones.

Por tanto, a AUGC le consta que desde la Comandancia han establecido comunicación con el Ayuntamiento de Garachico para buscar unas instalaciones para las oficinas y vehículos oficiales, salvo para los especialistas en SEPRONA que serán trasladados a todos los efectos al Puerto de la Cruz, y por otro lado buscar viviendas en alquileres económicos, para los agentes de Seguridad Ciudadana y Tráfico, en el tiempo que dure el derrumbe y construcción de un nuevo acuartelamiento.



La Guardia Civil no proporcionará ninguna compensación económica por este incidente, poniendo desde la Comandancia, a disposición de quien lo solicite, vehículos para el traslado de enseres y mobiliario para el desalojo de cada vivienda. Desde AUGC trasladamos nuestra preocupación a los afectados y máximo esfuerzo en la situación en la que quedan los agentes y sus familias.

Al Comandante del Sector de Tráfico le preocupa que se libren los fines de semana

AUGC lamenta la falta de flexibilidad del Comandante jefe del sector de Tráfico de la Guardia Civil en Canarias, Apolonio Alcaide, a la hora de aplicar la concesión de los fines de semana durante el periodo de vacaciones. Este responsable de la Benemérita ha emitido una orden, que afecta a todos los efectivos de Tráfico de

Canarias, en la que advierte de que solo se puede descansar un fin de semana de cada cuatro durante las vacaciones.

AUGC en Canarias critica esta forma de proceder que incumple el mandato establecido en la Orden General Laboral, que garantiza que al menos uno de cada tres descansos semanales sea

en fin de semana, ampliando cómo máximo a cuatro este disfrute en el tiempo de vacaciones. Además de esta anomalía, AUGC hace hincapié en que este mandato supone una intromisión en las competencias asignadas a los jefes de las unidades de Tráfico, pues son ellos los que tienen la función de organizar el servicio.

El Cabildo de Tenerife, responsable de un accidente de tráfico de un agente

A un guardia civil de Tráfico del destacamento de Granadilla se le reconoce, a consecuencia de un accidente de circulación en acto de servicio mientras circulaba con la motocicleta oficial, que la vía por la que circulaba y la gravilla suelta que existía en la misma era responsabilidad derivada del funcionamiento anormal del servicio que genera la responsabilidad patrimonial del Cabildo Insular de Tenerife, único sujeto demandado. Así lo constata una sentencia de la Sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Tráfico en La Laguna cuenta con una sola moto operativa

El destacamento de Tráfico de La Laguna cuenta con una sola moto operativa para cubrir el área comprendida entre Puerto de la Cruz y Abades. AUGC en Santa Cruz de Tenerife denuncia este hecho, ya que las motocicletas son el medio más eficaz para la prestación del servicio diario en carretera.

AUGC recalca el mal estado de este medio de trabajo y lamenta que los superiores se preocupen más por establecer normas restrictivas dirigidas a los agentes, como los días de descanso, que de mantener en buen estado el material imprescindible para el desarrollo adecuado de su trabajo, como es el caso de las motos, siendo una sola la que está actualmente a disposición de 40 agentes en Las Laguna.



Falta personal en el sur de Tenerife

El secretario general de AUGC en Santa Cruz de Tenerife, Juan Fernández, es contundente: «Estamos desbordados por falta de personal». Esta falta de recursos humanos en esta zona de la Isla se constata en que hay momentos en que solo existe una patrulla para cubrir los municipios de Guía de Isora y Adeje.

Esta carencia de personal lleva a que, por ejemplo, una patrulla de guardias civiles destinados en el puesto principal de Guía de Isora, situado en

el pueblo costero de Playa San Juan, tiene que cubrir no solo su territorio, sino también el municipio vecino de Adeje.

La carencia de suficientes agentes existe no únicamente en dichos acuartelamientos, sino también en el de Playa de las Américas, que atiende las necesidades existentes en el término municipal de Arona, y en el de Granadilla de Abona, cuya demarcación se extiende por Granadilla y San Miguel.

AUGC señala que el problema

estructural de agentes en el sur de Tenerife se debe a que se registran muchas jubilaciones, que no son cubiertas con las convocatorias anuales de empleo que se realizan a nivel nacional.

En Arona, con una población censada de 56.326 personas, sin incluir a la numerosa población flotante de este municipio del sur de Tenerife, hay 66 guardias civiles. Así, un solo agente está asignado para cubrir la seguridad de 853 ciudadanos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el interesado, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y por considerarlo comprendido en el artículo 2º de la Ley 19/76 de 29 de Mayo (B.O.E. núm. 131), por la que se creó la Orden del Mérito de la Guardia Civil y en los artículos 7º y 9º de la Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, para el desarrollo de dicha Ley, este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz de la referida Orden, al personal que a continuación se relaciona, por la realización de un servicio.

Cruz de Plata

SARGENTO	D. FRANCISCO JORGE LINERO	PASCUAL	44961133
----------	---------------------------	---------	----------

Cruz con Distintivo Blanco

GUARDIA CIVIL	D. FRANCISCO JAVIER BAREA	CORDONEDA	31260366
GUARDIA CIVIL	D. AGUSTIN MEDINA	DURAN	31726509
GUARDIA CIVIL	D. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ	GRANADINO	31686701
GUARDIA CIVIL	D. ANTONIO ANDRES PALOMINO	TINOCO	31259608
JEFE DEPARTAMENTO DE SUPERMERCADOS DÍA	D. FRANCISCO CASTILLO	URBINA	28544009

Lo digo a V.E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 2015 - El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.

Medalla para el jefe de un supermercado

El Ministerio del Interior ha decidido conceder la Cruz con Distintivo Blanco de la Guardia Civil a Francisco Castillo, jefe del Departamento de los Supermercados Día por la realización de servicios a la Benemérita. A AUGC le llama la atención tal condecoración, cuando hay profesionales dentro del Cuerpo con méritos reconocidos por su labor y que carecen de tal distintivo.

TABLÓN DE ANUNCIOS



/ 8 /
Número 15
Año 2015

Afílate a AUGC, todo son ventajas

HAZTE SOCIO AHORA !!

VENTE A AUGC Y ASEGURATE TU FUTURO CON NOSOTROS

Cuota anual 75€ y seguro de bajas opcional 22,9€

EL CAMINO HACIA TUS DERECHOS

¡¡HAZTE SOCIO AHORA!!

AUGC ELIMINA LA CUOTA DE ALTA

afílate con los tuyos!

SERVICIOS

Una asociación con los mejores servicios para sus afiliados. Veamos algunas de las ventajas de estar afiliado a AUGC:

Servicio jurídico gratuito. En todas las delegaciones provinciales, AUGC dispone de un letrado que atenderá tus demandas profesionales. Las reclamaciones, instancias, solicitudes, recursos disciplinarios, etc... son totalmente gratuitos. Ninguna asociación ofrece en estos momentos este servicio.

Seguro por suspensión temporal de empleo y sueldo. Este seguro de la compañía **Arag** permite la devolución de las retribuciones netas dejadas de percibir por sanción administrativa o sentencia judicial hasta dieciocho mil euros anuales o un año de suspensión.

Seguro de defensa penal. En todas las imputaciones de delitos que se produzcan durante o con motivo de tu actividad como funcionario, bien sea en la jurisdicción penal o militar.

otras ventajas

Seguro de reclamación a terceros de daños corporales y perjuicios patrimoniales de ellos derivados. Orientados a los casos en los que en la práctica de su servicio, los guardias civiles fueran objeto de desobediencia y agresiones y necesitaran una personación y asistencia letrada para requerir a los imputados la correspondiente indemnización.

AUGC tiene concertadas otras prestaciones para sus asociados con entidades de solvencia: para todo tipo de préstamos hipotecarios, créditos personales e inversiones en las mejores condiciones. Excelentes condiciones en telefonía y en seguros. Recibirás además seis publicaciones gratuitas en tu domicilio. AUGC dispone también de una amplia oferta formativa.

Y una nueva herramienta informática al servicio de los guardias civiles y sus derechos laborales y profesionales:
www.procosec.com



Si aún no te has afiliado a AUGC, no lo dudes y súmate ya. Todo lo que te reportará la asociación son ventajas. Es la puerta de entrada hacia la consecución de tus derechos como guardia civil. Tus dudas, demandas y preocupaciones serán tratados en nuestra delegación de AUGC con total atención. Llámanos al 922 253432 ó 655947988



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

Dirección, redacción y maquetación: Pilar Feo.
Edita: AUGC de Canarias.

Consejo de Redacción: Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna) Santa Cruz de Tenerife

Teléfonos / 922.253.432 655.947.988

canarias.prensa@augc.org / www.augc.org